EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE
MENTALITY INGENIEROS S.A.S.
NIT: 900.900.045-8

CERTIFICA QUE:

la empresa **INGICEM S.A.S.** con Nit 901.211.130-3 realizó para nuestra empresa "SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS ORNAMENTALES, GRAMA Y ARBOLES INCLUYE ALISTADO DE TERRENO Y TIERRA NEGRA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORNATO EN EL PROYECTO CONJUNTO TORRES DE APARTAMENTOS.", dicho servicio tiene la siguiente información:

CONTRATO DE SUMINISTRO No.	*08 del 29 de noviembre 2018*
OBJETO	*"SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS ORNAMENTALES, GRAMA Y ARBOLES INCLUYE ALISTADO DE TERRENO Y TIERRA NEGRA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORNATO EN EL PROYECTO CONJUNTO TORRES DE APARTAMENTOS.",*
FECHA DE INICIO	*noviembre 30 De 2018*
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	*45 días Calendario*
FECHA DE FINALIZACION	*enero 14 de 2019*
VALOR INICIAL	*VEITISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($26.500.000)*
CONTRATISTA	*INGICEM S.A.S. NIT 901.211.130-3* *R.L. GUSTAVO ADOLFO PULECIO CASTRO CC 1.105.677.191*
CALIDAD DEL SERVICIO	*EXCELENTE*

se expide esta certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2019

R.L. RUBEN LUCIANO BENAVIDES
CC No 79.904.693 de Bogotá D.C.
MENTALITY INGENIEROS S.A.S.
NIT: 900.900.045-8

CONTRATO DE SUMINISTRO
NO. 08 del 29 de noviembre de 2018
ENTRE MENTALITY INGENIEROS S.A.S. E INGICEM S.A.S.

Entre las partes, por un lado **RUBEN LUCIANO BENAVIDES,** actuando como representante legal de **MENTALITY INGENIEROS S.A.S.** identificada con nit 900.900.045-8, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRANTANTE**, y por el otro, **INGICEM S.A.S.** con nit 901.211.130-3, representada legalmente por **GUSTAVO ADOLFO PULECIO CASTRO** domiciliado en la ciudad de Espinal, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de suministro, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato con objeto: **SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS ORNAMENTALES, GRAMA Y ARBOLES INCLUYE ALISTADO DE TERRENO Y TIERRA NEGRA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORNATO EN EL PROYECTO CONJUNTO TORRES DE APARTAMENTOS.** Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE una suma de dinero acordada.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de 45 días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a VEITISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($26.500.000), por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: 50% para iniciar trabajo y el 50% restante una vez entregado a satisfacción lo contratado.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones

externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá la siguiente obligacion:

ITEM	*DESCRIPCION*	*UNIDAD*	*CANT*	*VR UNT*	*VR TOTAL*
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS ORNAMENTALES, GRAMA Y ARBOLES INCLUYE ALISTADO DE TERRENO Y TIERRA NEGRA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORNATO EN EL PROYECTO CONJUNTO TORRES DE APARTAMENTOS.	GBL	1	$ 26.500.000	$ 26.500.000
				TOTAL IVA INCLUIDO	$ 26.500.000

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 29 de noviembre de 2018.

EL CONTRATANTE,

R.L. RUBEN LUCIANO BENAVIDES
CC No 79.904.693 de Bogotá D.C.
MENTALITY INGENIEROS S.A.S.
NIT: 900.900.045-8

GUSTAVO A. PULECIO CASTRO
CC 1.105.677.191 de El Espinal
INGICEM S.A.S.
Nit: 901.211.130-3

NIT 901 211 130-3

FACTURA DE VENTA

REGIMEN COMUN
RES. DIAN No. 18762012128367 FECHA: 03/01/2019
DESDE 1 HASTA 100

CLIENTE:	MENTALITY INGENIEROS S.A.S.	**FACTURA DE VENTA:**	**ING 002**
NIT:	900.900.045-8	**FECHA EXPEDICION:**	16/01/2019
DIRECCION:	Calle 99 No. 11B - 66	**FECHA VENCIMIENTO:**	16/02/2019
CIUDAD	Bogotá D.C.		
TELEFONO:	(1) 9164680	**VALOR TOTAL:**	**$ 26,500,000**
No. DE PEDIDO:			

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Contrato 08 del 29 de noviembre de 2018, con Objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTAS ORNAMENTALES, GRAMA Y ARBOLES INCLUYE ALISTADO DE TERRENO Y TIERRA NEGRA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORNATO EN EL PROYECTO	1	$ 22,268,907.56	$ 22,268,907.56
	Administracion	0%		$ 0.00
	Imprevistos	0%		$ 0.00
	Utilidad	0%		$ 0.00
	Iva Sobre Utilidad	0%		$ 0.00
	SUBTOTAL			$ 22,268,907.56
	IVA	19%		$ 4,231,092.44
	TOTAL			**$ 26,500,000.00**

NOTA:

	Firma del vendedor		Firma del comprador
Nombre:	**Gustavo Adolfo Pulecio Castro**	Nombre:	
C.C.:	**1.105.677.191**	C.C.:	

No somos grandes contribuyentes ni auto retenedores.
Para realizar el pago deben realizar consignación o transferencia en el Banco Bancolombia , Cuenta de Ahorros No. 41100017260.
La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (c.de.c.art 774 numeral 6). La firma puesta por terceros, en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo al artículo 640 del código de comercio e igualmente constancia de entrega del servicio.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762012128367

(415)7707212489984(8020) 001876201212836 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 1 1 1 3 0	3				

11. Razón social

INGICEM S.A.S.

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

Cód. 9

24. Dirección

CL 21 950 BRR SANTA MARGARITA MARIA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Tolima	Espinal

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2019-01-03 / 07:36:27 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

1001. Apellidos y nombres PULECIO CASTRO GUSTAVO ADOLFO

1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 1105677191 1004. DV 6

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización INGICEM S.A.S.

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización AAAA MM DD hh mm ss 2019-01-03 19:36:27

AUTORIZADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762012128367

(415)7707212489984(8020) 001876201212836 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 1 1 1 3 0	3				

11. Razón social

INGICEM S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INGICEM S.A.S. CL 21 9 50 BRR SANTA MARGARITA MARIA	COMPUTADOR	3	ING	1	100	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763004729297

(415)7707212489984(8020) 001876300472929 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 1 1 1 3 0	3				

11. Razón social
INGICEM S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué — Cód. 9

24. Dirección
CL 21 950 BRR SANTA MARGARITA MARIA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Tolima	Espinal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2020-03-01 / 07:31:34 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PULECIO CASTRO GUSTAVO ADOLFO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 1105677191 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INGICEM S.A.S.

997. Fecha formalización 2020-03-01 19:31:34

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763004729297

(415)7707212489984(8020) 001876300472929 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 1 1 1 3 0	3				

11. Razón social

INGICEM S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INGICEM S.A.S. CL 21 9 50 BRR SANTA MARGARITA MARIA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	100	18	AUTORIZACIÓN	1
2	INGICEM S.A.S. CL 21 9 50 BRR SANTA MARGARITA MARIA	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	FEC	1	100	18	AUTORIZACIÓN	1
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO